



**Ejecución de los Términos**  
**de Referencia**

*Programa de Atención  
Integral del Adulto  
Mayor 2022*

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**

## ANTECEDENTES

De acuerdo con lo Establecido en el documento **Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño**, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La Evaluación en materia de Diseño al **Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2022**, busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del estudio de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa, esto atendiendo a la importancia que tiene por ser considerado primordial.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2022**.

**2022** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y

- rendición de cuentas,e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

## **ALCANCES**

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2022**, a partir de un estudio de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## **DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y

documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

## **CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS**

Los siete apartados: *\*Justificación de la creación y del diseño del programa;* *\*Contribución a las metas y objetivos nacionales;* *\*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;* *\*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención;* *\*Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);* *\*Presupuesto y rendición de cuentas;* *\*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social* incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## **EVALUACIÓN**

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

1. Nombre del Programa: Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2022.
2. Problema o necesidad que pretende atender. Beneficiar y atender a las personas Adultas Mayores vulnerables del municipio, con algún bien o servicios para una mejor calidad de vida.
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula. Agenda 2030 en el objetivo 17 reducción d las desigualdades.
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

*\*Reducir las desigualdades en el municipio.*

\*Potenciar y promover la inclusión social de las Personas Adultas Mayores, independientemente de su sexo, raza, etnias, origen, religión, situación económica u otra condición.

\*Instrumentar en coordinación con las dependencias pertinentes, acciones para apoyar y favorecer a la población Adulta Mayor con la finalidad de que obtengan una mejor calidad de vida y una disminución de sus carencias y necesidades básicas.

\*Garantizar la igualdad de oportunidades.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique). Todas las personas Adultas Mayores, Mujeres y Hombres a partir de los 60 años cumplidos con el objetivo de brindarles una mejor calidad de vida. Se cuenta con base de datos de población beneficiada en el municipio.

6. Cobertura y mecanismos de focalización. Beneficiar al mayor de personas Adultas Mayores del Municipio a partir de los 60 años cumplidos con programas en los cuales los objetivos sean apoyar a la población con vulnerabilidad.

7. Presupuesto aprobado 2022. \$123,650.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Brindar atención integral a las personas adultas mayores del municipio de Huichapan, para promover oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Propósito: Diseñar, Implementar y ejecutar estrategias, acciones y programas para brindar servicios de atención integral en beneficio de las personas adultas mayores del municipio.

Componente 1: Mide el número de actividades para promover e impulsar la salud física y cognitiva de las y los adultos mayores del municipio.

Componente 2: Mide el número de programas difundidos y aplicados para brindar servicios gerontológicos en beneficio de los adultos mayores.

Componente 3: Mide el número de adultos mayores beneficiarios de los talleres de capacitación que promueven su integración a la vida productiva.

Componente 4: Mide el número de convenios suscritos con entidades públicas y privadas en favor de las personas adultas mayores.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar. No

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que las Unidades administrativas responsables del Programa Presupuestario a Evaluar hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. **No**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. **Si**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. **No**

Se cuenta con un diagnóstico general de la población adulta mayor del municipio, con información basada del instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) y con fecha 2020.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema. **Si**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. **No**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. **No**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. **No**

Sí, existe un diagnóstico donde se menciona de manera general la población en el estado de Hidalgo, así como en el municipio, dando a conocer el número de población, causa de muerte, analfabetismo, ámbito familiar y su media de vida nacional.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si, en base a la ley orgánica municipal del estado de hidalgo en el art. 57 donde dicta que la concurrencia comprende la elaboración, ejecución y operación de programas, obras, servicios y acciones, de acuerdo con sus capacidades técnicas, administrativas y financieras, conforme a los convenios de coordinación que, para tal efecto, se celebren y en los términos que disponga la legislación correspondiente; así mismo en la ley de los derechos de los adultos mayores del estado de hidalgo en el art. 16, donde refiere que las dependencias, entidades paraestatales del gobierno del estado y los municipios, en lo que respecta al ámbito de su competencia en esta materia, diseñaran e instrumentaran en forma coordinada, programas de atención a

los adultos mayores consideradas dentro de la política estatal en la materia

### **III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**

#### **4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:**

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. **Si**

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. **No**

El propósito está encaminado al diseñar, implementar y ejecutar estrategias y acciones donde se brindan servicios de atención integral en beneficio de las personas adultas mayores del municipio.

#### **5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?**

##### **2.5. GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos.

##### **2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.**

2.5.3.1 Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.

#### **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?**

Con el objetivo 10, Reducción de las desigualdades, potencializar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición y adoptar políticas especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

### **IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida. **No**
- b) Están cuantificadas. **No**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. **Si**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización. **No**

**Si, en el diagnostico metodológicamente está representado de manera general.**

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Si, estudios socioeconómicos, dictamen medico.**

### **Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Se toma en cuenta la población objetivo que es toda persona adulta mayor a partir de los 60 años cumplidos.**

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo. **No**
- b) Especifica metas de cobertura anual. **Si**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. **No**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. **Si**

**Cada año de administración, se implementa un nuevo programa de atención integral, donde se puede modificar nuevos objetivos y estos a su vez son evaluados cada fin de año.**

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **No**



- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- c) Están sistematizados. **No**
- d) Están difundidos públicamente. **No**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Si**

Cada que se otorga un bien o se ofrece un servicio siempre se mencionan los requisitos y la población objetivo, esto para evitar algún malentendido por parte de la ciudadanía.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo. **No**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. **Si**
- c) Están disponibles para la población objetivo. **No**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

**V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. **Si**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. **Si**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. **No**
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Mecanismos de atención y entrega del apoyo. **No**

Existe una base de datos la cual se integra nombre del beneficiario, tipo de apoyo o servicio, fecha de entrega o afiliación y primera o segunda vez de entrega de apoyo.

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- b) Están sistematizados. **No**
- c) Están difundidos públicamente. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **No**

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Se hace un solo estudio socioeconómico, a través de una encuesta en la cual se pregunta sus ingresos mensuales y sus egresos.

## **VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**
- b) Están ordenadas de manera cronológica. **No**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. **No**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. **Si**

Cada componente y actividad está basado para cubrir las necesidades de la población adulta mayor y brindarles la atención necesaria para cuando requieran algún bien o servicio.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa. **Si**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. **No**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. **No**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. **No**

Parte de los componentes que se establecen en la MIR son de los bienes y servicios que se brindan en esta institución, aunado a ello se desglosan actividades que se enfocan en específico a un objetivo.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los

Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. **Si**

- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **No**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. **No**
- e) Incluye la población objetivo. **Si**

El propósito esta elaborado con el fin de diseñar, implementar y ejecutar estrategias, acciones y programas para brindar servicios de atención integral en beneficio de las personas adultas mayores del municipio.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. **No**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **Si**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. **Si**

El fin de la MIR esta especificado con tal motivo que se vincule a los componentes y actividades estratégicos del programa sectorial.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Es posible identificar el resumen narrativo ya que asegura una buena conceptualización y diseño de los programas, y todo lo que se proporciona son los necesarios y suficientes para en la medida de lo posible solucionar el problema al que se le dio origen.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros. **Si**
- b) Relevantes. **Si**
- c) Económicos. **No**
- d) Monitoreables. **No**
- e) Adecuados. **Si**

Estos indicadores son medibles, y pueden ser cuantificados mediante número o porcentaje.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre. Si
- b) Definición. Si
- c) Método de cálculo. Si
- d) Unidad de Medida. Si
- e) Frecuencia de Medición. Si
- f) Línea base. Si
- g) Metas. Si
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Si

La ficha técnica cuenta especificaciones cuantitativas que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o mas datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida. Si
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Si
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Si

Las metas se refieren al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos para los resultados comprometidos es decir "cuanto" se va a alcanzar en términos de resultados

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales. Si
- b) Con un nombre que permita identificarlos. No
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. No
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona. Si

Todos los indicadores tienen medios de verificación, estos pueden ser mediante registros, reporte fotográfico, publicaciones en páginas oficiales del municipio, expedientes y cédulas de registro.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación,**

es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. **No**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. **Si**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. **Si**

Los medios de verificación están adecuados para ser una fuente de información a las cuales recurrir para obtener los indicadores establecidos, dichas fuentes deben ser publicas

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

- La MIR debe ser producto del consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.
- La MIR es un resumen de la información mas importante del programa, pero no es por si sola suficiente para garantizar una acertada toma de decisiones respecto del programa o para controlar su ejecución.

## **VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). **No**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo

(unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. **No**

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). **Si**

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. **No**

En el programa se tiene identificados los componentes que se maneja gastos directos e indirectos, ya sean de operación, mantenimiento o unitario.

### **Rendición de cuentas**

#### **28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. **Si**

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. **Si**

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. **No**

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. **No**  
Todo documento esta actualizado y publicado en la página del municipio y en el portal de transparencia se comparte los resultados de los programas presupuestarios, esto para su veracidad y autenticidad.

#### **29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:**

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**

b) Están sistematizados. **No**

c) Están difundidos públicamente. **No**

d) Están apegados al documento normativo del programa. **No**

Los procedimientos de ejecución también deben ser acorde a lo involucrado.

## VIII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- El programa de la tarjeta de descuento federal INAPAM
- Apoyo con aparatos funcionales para la persona adulta mayor que lo necesite.

La presente Ejecución de los Términos de Referencia será publicada en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Huichapan, Hidalgo, a 23 de junio de 2023



UNIDAD DE

PLANEA  
L.C.P. y A.P. Martha Lugo Jaramillo  
Titular de la Unidad  
de Planeación y Evaluación



M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López  
Encargada de la Unidad de Control,  
Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL

Mtro. Joaquín Sánchez López  
Secretario de Contraloría Municipal  
y Titular del Órgano Interno de Control.



C. Emeterio Moreno Magos  
presidente Municipal Constitucional  
de Huichapan, Hidalgo.